



## Mensaje del Tasador John R. Noguez a los Propietarios de Casa

¡Felicitaciones por la compra de una casa! Me encuentro trabajando con profesionales de bienes raíces de todo el Condado de Los Angeles para ayudar a que esto sea una experiencia positiva y ayudarle a evitar algunos de los errores comunes que pueden ocurrir en el proceso de impuestos a la propiedad. Es muy importante que usted se dé unos minutos para revisar lo siguiente:

### Impuestos Anuales a la Propiedad

Las facturas de impuestos anuales se envían una vez al año, antes del 1 de noviembre. La primera cuota estará atrasada si el pago no se recibe o no tiene el sello postal con una fecha, a más tardar, del 10 de diciembre, y la segunda cuota estará atrasada si el pago no se recibe o no tiene el sello postal con una fecha, a más tardar, del 10 de abril. **Si usted no recibe su factura de impuestos antes del 1 de noviembre, puede llamar al 1(888) 807-2111 y solicitar una factura de reemplazo.**

Aunque los impuestos sabidos son prorrateados entre el comprador y el vendedor cuando está en manos de un depositario y se le da el crédito correspondiente a cada uno, es posible que en esa oportunidad no se le hayan pagado todos los impuestos anuales a la propiedad a la Recaudación de Impuestos. Si usted llama al número de información de impuestos a la propiedad al 1(888) 807-2111, podrá determinar si se deben los impuestos anuales y cómo obtener una factura de impuestos de reemplazo, de ser necesario. La ley estatal indica que es responsabilidad suya pagar los impuestos, ya sea que usted reciba la factura o no.

### Impuestos suplementarios a la propiedad

Además de los impuestos anuales, usted puede ser responsable del pago de los impuestos suplementarios a la propiedad. Las cuentas suplementarias se basan en la diferencia entre el valor tasado antiguo y el nuevo, lo que generalmente es su precio de compra. Esta cantidad está prorrateada basándose en el número de meses que queden en el año fiscal a partir de la fecha en que usted compró su hogar. Si la propiedad es reevaluada a un valor menor que el valor de tasación anterior, usted recibirá un reembolso.

**Las facturas de impuestos suplementarias son responsabilidad suya y estas le serán enviadas directamente a usted por la Tesorería y la Oficina de Recaudación de Impuestos (Treasurer and Tax Collector's Office) aproximadamente 6 meses después de su compra. Estas facturas generalmente no son pagadas por cuentas de retención.**

### Exención de los propietarios

Si usted es dueño y ocupa su hogar como el lugar principal de residencia, usted es elegible para recibir una exención de propietarios que reduce los impuestos a la propiedad suyos en aproximadamente \$70 anualmente. Se le enviará una solicitud luego de 3 a 4 meses de que su escritura sea registrada.

Como propietario, estoy comprometido a hacer todo lo que pueda para que el proceso de impuestos a la propiedad sea lo más fácil posible para usted.

Si usted tiene cualquier pregunta, no dude en llamar en forma gratuita a mi personal al 1(888) 807-2111, seleccione \* (estrella) 6, y/o visite nuestra página Web en: <http://assessor.lacounty.gov>.